

**PIDE CEDHJ SE RESPETE EL DERECHO A LA PRIVACIDAD Y A LA
LEGALIDAD EN OPERACIÓN CONTRA PROSTITUCIÓN INFANTIL**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares dirigidas a los secretarios general de Guadalajara, Roberto López Lara, y de Seguridad Ciudadana, Servando Sepúlveda Enríquez, para que las acciones en contra de la trata de personas y la prostitución infantil sean realizadas con respeto al derecho a la privacidad de las personas que se encuentren en las habitaciones y sin incurrir en el allanamiento, salvo que exista una orden de cateo emitida por la autoridad competente.

En razón de que se ha anunciado la continuidad de esta operación, la CEDHJ le solicitó a las autoridades municipales evitar detenciones arbitrarias, a menos que exista un caso de flagrancia de delito, y tomar las medidas necesarias para que, sin coartar la libertad de prensa, no sean divulgados nombres e imágenes que puedan significar un daño moral a las personas.

La Comisión reconoce la facultad que tienen las autoridades para combatir estos delitos y comparte la preocupación por erradicar este grave problema social.

La CEDHJ recibió siete inconformidades en contra de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara por probables violaciones del derecho a la legalidad y detención arbitraria, con motivo de una operación policial realizada el pasado fin de semana en la zona de San Juan de Dios. Las medidas precautorias se dictan para evitar la consumación irreparable de violaciones a las garantías fundamentales y sin prejuzgar sobre la responsabilidad o no de los servidores públicos en los motivos de queja.

Este organismo otorgó un término de 24 horas, contadas a partir del momento de la notificación, para que las autoridades respondan sobre su aceptación.